

reses y costas: un millón ochocientas quince mil setecientas cincuenta y cinco, (1.815.755).

Del citado embargo se efectuara anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla. C.I.F. S7900010E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el n.º 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese hasta diligencia de embargo al deudor, a su conyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y, expidase según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y, llevense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su caso, de este expediente a la Tesorería de la Ciudad Autónoma de Melilla, para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del mencionado Reglamento.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS EMBARGADOS

Finca situada en el Municipio de Melilla, finca registral número 3731.

Naturaleza de la finca: VIVIENDA

Vivienda sita en la calle Teniente Coronel Seguí número 10, con una superficie de 256 metros cuadrados.

Linda por el fondo con calle del Teniente Megías, por la izquierda con solar propio de don Abraham Benatar Taurel, y por la derecha con solar propio del Excelentísimo Ayuntamiento.

Inscrita en el Tomo 125, Libro 125, Folio 95, Alta 7.

Se hace constar que la mencionada vivienda no constituye el deudor habitual del deudor.

La vivienda se encuentra libre de cargas.

Melilla 26 de enero de 2000.

El Jefe de Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EDICTO

246. - Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación,

contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

Sujeto Pasivo, Morillo Galéote Carmen Victoria 25290945F, Exp. 2.802, Fecha emb., 24/1/00, Entidad Depósito, Banco Central Hispano, Importe Traba, 63.918 Pts.

Sujeto Pasivo, Vigo Molina José 45247588X, Exp. 27.824, Fecha emb., 24/1/00, Entidad Depósito, Banco Santander, Importe Traba, 48.846 Pts.

Sujeto Pasivo, Belmonte Ortega Jesús 19882179J, Exp. 3.192, Fecha emb., 21/1/00, Entidad Depósito, Unicaja, Importe Traba, 56.119 Pts.

Sujeto Pasivo, Mohamed Mohamed Fatma 45285821P, Exp. 4.045, Fecha emb., 21/1/00, Entidad Depósito, Banco Español de Cre., Importe Traba, 23.241 Pts.

Sujeto Pasivo, Pérez Pascual Adolfo 45203751B, Exp. 3.757, Fecha emb., 21/1/00, Entidad Depósito, Banco Santander, Importe Traba, 66.977 Pts.

Sujeto Pasivo, Baroja Díaz Miguel 45297076W, Exp. 5.584, Fecha emb., 24/1/00, Entidad Depósito, Banco Central Hispano, Importe Traba, 66.068 Pts.

Sujeto Pasivo, Blasco Rodríguez Luis M. 45260814B, Exp. 5.624, Fecha emb., 24/1/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 50.401 Pts.

Sujeto Pasivo, Aquamaroc España SL. B29956885, Exp. 26.079, Fecha emb., 24/1/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba 69.163 Pts.

Sujeto Pasivo, Sánchez Monraba Luis Alberto 45257727Y, Exp. 23.911, Fecha emb., 24/1/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 53.319 Pts.

Sujeto Pasivo, Pérez Díaz Catalina 45234485V, Exp. 1.982, Fecha emb., 24/1/00, Entidad Depósito, Caja Postal, Importe Traba, 23.252 Pts.

Sujeto Pasivo, Mohamed Abdellah Ali 45285867V, Exp. 11.061, Fecha emb., 24/1/00,